

## RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la **conclusión del plazo de cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **recurso de reconsideración**, presentado por la organización **SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A. C.** por conducto de David Emmanuel Horta Díaz, Antonio Rodríguez Orta e Isabel García Díaz, en contra de los siguientes actos:

**"DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE IMPUGNA EL "ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DENOMINADA UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MORELOS A.C.", DE "SOCIALDEMOCRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO". ANTE LA FALTA DE DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VIII, 6, FRACCIÓN VIII, 18, 46 Y 92, FRACCIONES I, IV Y VII, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL"**

**"DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC. SE RECLAMA LA FALTA DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN VIII, 46 Y 63, PÁRRAGO SEGUNDO, FRACCIÓN V. NUMERAL 4, INCISO a), DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL."**

**"DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN LA OMISIÓN DE EMITIR DICTAMEN RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS AC". CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VIII, 18 Y 92, FRACCIONES I, IV Y VII, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL."**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiséis**, la suscrita **Mtra. Mónica Sánchez Luna**, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/271/2025** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

**HAGO CONSTAR**

Que en este acto, ha concluido el término de **cuarenta y ocho horas**, para la publicación del escrito que contiene el **recurso de reconsideración**, presentado por la organización **SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A. C.** por conducto de David Emmanuel

Horta Díaz, Antonio Rodríguez Orta e Isabel García Díaz, en contra de los siguientes actos:

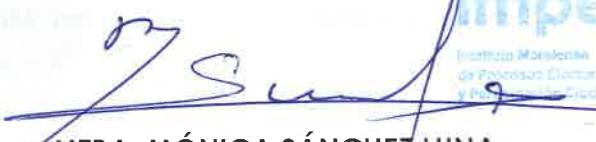
**"DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE IMPUGNA EL "ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DENOMINADA UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MORELOS A.C.", DE "SOCIALDEMOCRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO". ANTE LA FALTA DE DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VIII, 6, FRACCIÓN VIII, 18, 46 Y 92, FRACCIONES I, IV Y VII, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL"**

**"DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC.** SE RECLAMA LA FALTA DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN VIII, 46 Y 63, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN V. NUMERAL 4, INCISO a), DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL."

**"DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN** LA OMISIÓN DE EMITIR DICTAMEN RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS AC". CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VIII, 18 Y 92, FRACCIONES I, IV Y VII, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL."

Así mismo se hace constar que el plazo de **cuarenta y ocho horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **catorce horas con cincuenta minutos del día doce de febrero del año dos mil veintiséis**, y concluyó a las **catorce horas con cincuenta minutos del día dieciséis del mismo mes y año**, en virtud de que los días catorce y quince del mes referido fueron inhábiles por corresponder a sábado y domingo, asimismo se hace constar que **no se recibieron escritos de terceros interesados**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

  
**MTRA. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC

Con copia para

Nombre y cargo	Finalidad
Mtra. Mireya Gally Jorda. Consejera Presidenta del IMPEPAC	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Consejeras y Consejeros del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes

Fuente del documento:

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	RUBRICA
Elaboró:	Lic Isaac Castillo Bautista	Subdirector de Sustanciación	
Revisó:	Lic Edith Urióstegui Jiménez	Coordinadora de Medios de Impugnación	
Autorizó:	Abigail Montes Leyva	Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	